



“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz ”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior N° 873 que crea la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, la Ordenanza N° 890 y la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 449/2004, que equipara categorías del Programa de Incentivos (Resoluciones del Ministerio de Educación N° 2307/1997 y N° 811/2003) a las categorías “A”, “B”, “C”, “D” y “E” de la citada Carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 890 y la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 449 establece que todo docente investigador de UTN que haya alcanzado la Categoría I; II; III, IV y V del Programa de Incentivos (Resoluciones del Ministerio de Educación N° 2307/97 y N° 811/2003) y solicite su ingreso a la Carrera de Investigador de UTN, será incorporado a la Categoría “A”; “B”; “C”, “D” y “E” respectivamente en forma automática y sin requisito de intervención de la Junta de Calificación y Promoción.

Que los docentes investigadores Liliana Beatriz PIERELLA, Carlos Jacinto GONZÁLEZ y Claudio Mario ENRIQUE han solicitado la equiparación de la categoría otorgada por el Ministerio de Educación dentro del Régimen de la Ordenanza N° 873.

Que las solicitudes presentadas se encuadran dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 890 y en la Resolución N° 449/2004.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, Anexo I, Artículo 24), en su reunión del



“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz ”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

día 15 de octubre del corriente año, los informes presentados por los mencionados docentes investigadores.

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Incorporación al Régimen de la Carrera de docente investigador de UTN, con categoría “A”, rama de actividad Investigación Científica a la Doctora Liliana Beatriz PIERELLA (DNI N° 13.962.252), docente investigadora de la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Incorporación al Régimen de la Carrera de docente investigador de UTN, con categoría “C”, rama de actividad Investigación Científica al Ingeniero Carlos Jacinto GONZÁLEZ (DNI N° 7.983.695), docente investigador de la Facultad Regional Córdoba

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Incorporación al Régimen de la Carrera de docente investigador de UTN, con categoría “E”, rama de actividad Investigación Científica al Magíster Claudio Mario ENRIQUE (DNI. N° 17.658.928), docente investigador de la Facultad Regional Santa Fe.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1244/2009.

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR